

INFORME DE AUDITORÍA N° 04/2025

Proyecto:

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Área Auditada:

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

Al Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Mgter. Jhon Boretto
S _____ / _____ D

Mayo/2025

TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	6
I. Objeto	7
II. Alcance	7
III. Marco de referencia	7
IV. Tareas Realizadas y Procedimientos Aplicados	8
V. Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	9
VI. Conclusión	10

INFORME EJECUTIVO

Proyecto: **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**
Informe N° **04/2025**
Área Auditada: **COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

Informe Ejecutivo

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de verificar el cumplimiento de la normativa referida al Sistema Informático de Administración Académica Ord. HCS 07/04 - Anexo IV- "Normas Mínimas de Administración y Seguridad del Sistema Informático de Desempeño Académico", como así también las "Normas de Control Interno para Tecnología de la Información" Res. 87/22 SGN y la OHCS 03/08 "Política de Seguridad de la Información para la Universidad Nacional De Córdoba".

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados. Las labores de campo se llevaron a cabo desde el 14 de marzo hasta el 29 de abril del corriente año en la Vicedirección de Gestión y Planificación Institucional, la Oficina de informática administrativa y en el área de Sistemas del Colegio Nacional de Monserrat, nivel secundario.

El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones realizadas en el 2° semestre del año 2024. El universo comprendió el 100% de las mismas en el periodo señalado.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

A continuación, se detallan las principales observaciones detectadas:

Desactualización del Modelo de Contenido y Estructura del sitio Web del Colegio Nacional de Monserrat aprobado por las autoridades (Resolución de Dirección N° 542/15). Se comprobó la utilización de varios sistemas para cubrir las necesidades de registración académica en el nivel secundario y la falta de un plan de contingencia ante eventuales ausencias del administrador de los sistemas. Se detectó la necesidad de actualizar los switch instalados en el gabinete de Física, gabinete de Idiomas y en la Biblioteca.

Se recomienda a las autoridades del Colegio, la actualización del Modelo de Contenido del sitio Web, reforzar la seguridad y la optimización de los procesos de gestión de la información mediante la unificación de toda la registración académica del nivel secundario en el sistema académico vigente en la Universidad Nacional de Córdoba (SIU-Guaraní) y modernizar la infraestructura tecnológica de la red de comunicaciones y conectividad de los distintos equipamientos informáticos.

Conclusión

Como conclusión de la presente Auditoría se puede apreciar que, con respecto al Sistema SIU-GUARANÍ, se está cumpliendo con la Ord. HCS N°07/04 a los fines de garantizar un seguro desempeño del Sistema de Administración Académica que se encuentra instalado en la Prosecretaría de Informática; con respecto a la Res.87/22 SGN y a la OHCS 03/08, el cumplimiento de las observaciones mencionadas contribuirá a mejorar la seguridad y operatividad de los sistemas e infraestructuras.

Córdoba, 23 de mayo de 2025

INFORME ANALÍTICO

Proyecto: **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**
Informe N° **04/2025**
Área Auditada: **COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

Informe Analítico

I- OBJETO

Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Tecnología Informática, en particular lo relacionado con la seguridad del “Sistema Informático de Desempeño Académico” Ord. HCS 07/04, como así también las “Normas de Control Interno para Tecnología de la Información” Res. 87/22 SGN y OHCS 03/08 “Política de Seguridad de la Información para la Universidad Nacional De Córdoba”.

II- ALCANCE

Las tareas se llevaron a cabo en el Colegio Nacional de Monserrat, concretamente en la Vicedirección de Gestión y Planificación Institucional, la Oficina de informática administrativa y en el área de Sistemas, nivel secundario, abarcando temas referidos fundamentalmente a la información mencionada al cumplimiento de la Normativa citada en el Punto III. La tarea de campo se realizó desde el 14 de marzo hasta el 29 de abril del corriente año. El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones realizadas en el 2º semestre del año 2024. El universo comprendió el 100% de las mismas en el periodo señalado.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III- MARCO DE REFERENCIA

El presente Informe se presenta en el marco del Plan de Trabajo del año 2025, y del desarrollo de Auditorías sobre Áreas de Secretaría Técnica, correspondiente al Proyecto Tecnología de la Información y Comunicación. La Auditoría se llevó a cabo en la Vicedirección de Gestión y Planificación Institucional, la Oficina de informática administrativa y en el área de Sistemas

El Colegio Nacional de Monserrat, es una institución educativa preuniversitaria, pública y gratuita, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Ofrece desde su creación en 1687, una alternativa curricular actualizada de nivel secundario. La formación que brinda es la de un Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades de siete años, con un Plan de Estudios que una conocimientos de asignaturas clásicas y contemporáneas de los estudios humanistas.

A su vez cuenta con un nivel de Pregrado, el cual ofrece las carreras de Martillero y Corredor público, Tecnicatura Superior en Bromatología y Comunicación Visual. Más de 2.200 estudiantes recorren sus aulas diariamente.

Marco Normativo

Para la realización de la Auditoría se aplicó la Res.Nº87/22 SGN “Normas de Control Interno para Tecnología de la Información”. y las ORD. Nº 07/04 del HCS de la Universidad -Anexo IV- “Normas Mínimas de Administración y Seguridad del Sistema Informático de Desempeño Académico” y OHCS 03/08 “Política de Seguridad de la Información para la Universidad Nacional De Córdoba”.

IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Se realizó una entrevista con el personal responsable del contenido y publicación de información del sitio web y de las redes sociales, constatando la falta de un modelo de contenido y estructura del sitio web, actualizado y aprobado por las autoridades del colegio,.
- Se realizaron reuniones en la Vicedirección de Gestión y Planificación Institucional, se tomó conocimiento de la utilización de varios sistemas informáticos existentes en la institución y los procesos usados en la registración de la información académica. También se informó sobre las necesidades particulares del Colegio y las causas que llevaron a utilizar varios sistemas y al desarrollo de uno propio.
- En entrevista con personal de Oficina de informática administrativa (a cargo de redes y servidores locales), se hace revisión del material informático existente en la institución. Se recorren físicamente el gabinete de Física, el gabinete de Idiomas, y la Biblioteca, donde se alojan dispositivos informáticos, detectando la necesidad de actualizar los switch instalados. Se toma conocimiento de la existencia de trabajos de reemplazo de cableado viejo por nuevo.

Se identificaron en los procesos verificados, acciones u omisiones que implican “Costos de la No Calidad”.

V- OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES

- 1) Si bien existe un Modelo de Contenido y Estructura del sitio Web del Colegio Nacional de Monserrat aprobado por las autoridades y debidamente documentado (Resolución de Dirección N° 542/15), se encuentra desactualizado con la estructura actual del sitio web.

La desactualización en la designación de responsables puede impactar negativamente en la imagen pública del Colegio ante un incorrecto funcionamiento del sitio Web, o por inconvenientes en la información publicada.

- 2) En el área académica, de nivel secundario, se comprobó la utilización de varios sistemas para cubrir las necesidades de registración (“Yacaré”, “Inscripción”, “Guarani”, y sistema propio “Admin”). No existe un plan de contingencia ante eventuales ausencias de un solo administrador de los sistemas.

Esta redundancia de registración entre distintos sistemas, puede acarrear problemas de seguridad y/o integridad de la información. La falta de un plan de contingencia puede llevar a la inoperatividad de los sistemas.

- 3) En la red de comunicaciones y conectividad de los distintos equipamientos informáticos del Colegio que brinda el acceso a internet y a los sistemas, se detectó la necesidad de actualizar los switch instalados en el gabinete de Física, gabinete de Idiomas y en la Biblioteca, los mismos se encuentran al límite de su capacidad de funcionamiento, sin posibilidad de nuevas conexiones, con el riesgo que dejen de funcionar.

Esta debilidad puede presentar problemas de acceso a la red, y por consiguiente, a la información brindada por los sistemas.

OPINION DEL AUDITADO

Las observaciones planteadas fueron aceptadas por los funcionarios

responsables comprometiéndose a la implementación de las soluciones según consta en la NOTA número NO-2025-00353458-UNC-DIR#CNM.

RECOMENDACIONES

- 1) Deberá asignarse formalmente las responsabilidades por la publicación de contenidos en medios digitales del Colegio (sitios web institucionales, redes sociales organizacionales, etc.), debiendo seguir, dichas publicaciones, los criterios aprobados por las autoridades de la misma según lo establece el Cap. 10.1 de las “Normas de Control Interno para Tecnología de la Información” Res.87/22 de la SGN.
- 2) Deberá unificarse toda la registración académica en el sistema académico vigente en la Universidad Nacional de Córdoba (SIU-Guaraní). Ord. HCS 07/04. Deberá confeccionarse una alternativa que disminuya los riesgos de discontinuidad o de mantenimiento mientras dure la tarea de unificación de los sistemas, conforme lo dispuesto en el Cap. 4.2 de las “Normas de Control Interno para Tecnología de la Información” Res.87/22 de la SGN.
- 3) Deberán tomarse las provisiones necesarias para asegurar un esquema de actualización orientado a evaluar la conveniencia de incorporar nuevas tecnologías y evitar la obsolescencia tecnológica conforme lo dispuesto en el Cap. 2.2 de las “Normas de Control Interno para Tecnología de la Información” Res.87/22 de la SGN.

VI- CONCLUSIONES

Conclusión

Como conclusión de la presente Auditoría se puede apreciar que, con respecto al Sistema SIU-GUARANÍ, se está cumpliendo con la Ord. HCS N°07/04 a los fines de garantizar un seguro desempeño del Sistema de Administración Académica, que se encuentra instalado en la Prosecretaría de Informática; con respecto a la Res.87/22 SGN y a la OHCS 03/08, el cumplimiento de las observaciones mencionadas contribuirá a mejorar la seguridad y operatividad de los sistemas e infraestructuras.

Córdoba, 23 de mayo de 2025



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico Firma Conjunta

Número:

Referencia: Informe de Auditoría N° 4/2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.